

MOCION PARA QUE SE CUMPLA EL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL ACTUAL

Por medio de esta moción y tras la lectura nuevamente del ROM actual, vemos que no se cumplen algunos artículos del mismo, como pueden ser los siguientes:

Artículo 143. De cada sesión de las Comisiones informativas se levantará Acta en la que consten los mismos extremos que en el Acta de las sesiones del Pleno, excepto aquellos referidos a la parte dispositiva de los acuerdos que se adopten y a la asistencia de la Secretaria. Al acta se adjuntarán los dictámenes que hayan sido aprobados y los votos particulares que se hayan formulado.

Artículo 155. Anualmente se convocará una sesión que, con el nombre de sesión pública de debate sobre el estado del municipio, tratará los aspectos generales de la situación de la ciudad, sea en su ámbito político, económico o social. Esta sesión se efectuará dentro del segundo semestre del año.

Artículo 206. El Plenario en la instancia máxima del Consell Municipal de Participación Ciudadana. Se reunirá a convocatoria del presidente de manera ordinaria un mínimo de 2 veces al año y con un orden del día establecido, y de manera extraordinaria cada vez que lo convoque el presidente y si un tercio de los miembros lo solicitan de manera formal.

Bien, creemos que estos 3 artículos leídos anteriormente, no se están cumpliendo, por lo que pasamos a proponer a los miembros de este Pleno que aprueben cumplir con lo que dice el Reglamento Orgánico Municipal.

Muchas gracias

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web

Codi Segur de Validació 94ad07601025486f81a63d048f99ab4b001

Uri de validació <https://seuelectronica.llicamunt.cat/Validador>

Metadades Núm. Registre entrada: ENTRA 2024/12147 - Data Registre: 24/09/2024 10:41:00 Origen: Origen ciudatà Estat d'elaboració: Original



GEMMA NAVARRO MEDIALDEA, SECRETÀRIA ACCIDENTAL DE L'AJUNTAMENT DE LLIÇÀ D'AMUNT

CERTIFICO

Que el Ple de l'Ajuntament, a la sessió efectuada el dia 26 de setembre de 2024 , amb el vot en contra dels regidors dels grups polítics municipals del PSC (8 de 8) i d'ERC (4 de 4) i el vot a favor dels regidors dels grups polítics municipals d'EN COMU (2 de 2), de JUNTS (1 de 1) i de VOX (1 de 1); **va rebutjar** la següent moció presentada pel grup de VOX:

"6.4.- PRP2024/864 MOCION PARA QUE SE CUMPLA EL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL ACTUAL

Por medio de esta moción y tras la lectura nuevamente del ROM actual, vemos que no se cumplen algunos artículos del mismo, como pueden ser los siguientes:

Artículo 143. De cada sesión de las Comisiones informativas se levantará Acta en la que consten los mismos extremos que en el Acta de las sesiones del Pleno, excepto aquellos referidos a la parte dispositiva de los acuerdos que se adopten y a la asistencia de la Secretaria. Al acta se adjuntarán los dictámenes que hayan sido aprobados y los votos particulares que se hayan formulado.

Artículo 155. Anualmente se convocará una sesión que, con el nombre de sesión pública de debate sobre el estado del municipio, tratará los aspectos generales de la situación de la ciudad, sea en su ámbito político, económico o social. Esta sesión se efectuará dentro del segundo semestre del año.

Artículo 206. El Plenario en la instancia máxima del Consell Municipal de Participación Ciudadana. Se reunirá a convocatoria del presidente de manera ordinaria un mínimo de 2 veces al año y con un orden del día establecido, y de manera extraordinaria cada vez que lo convoque el presidente y si un tercio de los miembros lo solicitan de manera formal.

Bien, creemos que estos 3 artículos leídos anteriormente, no se están cumpliendo, por lo que pasamos a proponer a los miembros de este Pleno que aprueben cumplir con lo que dice el Reglamento Orgánico Municipal."

I perquè així consti, expedeixo aquest certificat amb el vist i plau del Sr. Alcalde, a Lliçà d'Amunt, a data de la signatura electrònica.

Signatura 1 de 2	Gemma Navarro Medialdea	01/10/2024	Secretària
Signatura 2 de 2	Ignasi Simon Ortoll	01/10/2024	Alcalde

Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	99a35face5184d4c8a95f3a2ab5b5baa001
Uri de validació	https://seuelectronica.llicamunt.cat/Validador
Metadades	Classificador:Certificat -

